CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00

Moción de Orden del Día N° 9676

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Chiclayo fue creada mediante Ley N° 24086, el 11 de enero de 1985, dando inicio a sus labores académicas con las carreras profesionales de Arquitectura y Urbanismo y la facultad de Ciencias de la Salud, con la Escuela Profesional de Obstetricia;

Que, posteriormente se modifica el artículo 2 de la Ley de creación, mediante Ley N°2478 de fecha 22 de diciembre de 1987, ampliando las carreras profesionales de Ciencias de la Salud, con las escuelas profesionales de Tecnología Médica, en sus especialidades de Radiología, Terapia Física y Rehabilitación y Laboratorio Clínico; la Facultad de Educación con las Escuelas profesionales de Educación Inicial y Educación especial;

Que, la Universidad de Chiclayo, en el año 1992 adquiere su plena autonomía eligiendo a sus máximas autoridades. Asimismo, en el año 1993, se aprueban las carreras profesionales de Derecho, Ingeniería Informática y de Sistemas, Psicología, Administración de Empresas, Contabilidad, Economía; del mismo modo, se amplía la facultad de Educación con Educación primaria y secundaria;

Que, en la actualidad la Universidad de Chiclayo tiene una infraestructura moderna distribuida en el campo universitario ubicado en el km. 4.5 de la carretera al Balneario de Pimentel, y en el edificio de la urbanización Miraflores, en la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque;

Que, de esta casa de estudios han egresado reconocidos profesionales y figuras públicas que han destacado ocupando cargos públicos y políticos en los distintos lugares de nuestro país;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Universidad de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, por sus 39 años de vida institucional.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Universidad de Chiclayo, al celebrarse el 11 de enero de 2024 su trigésimo noveno aniversario de vida institucional.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo al **Dr. Danilo Escobar Gutiérrez**, Rector de la Universidad de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los docentes, a la plana administrativa, a los educandos y a los exalumnos en su conjunto en tan memorable fecha.

Lima, 20 de diciembre de 2024

**MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON**
**Congresista de la República**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/12/2023 14:41:08-0500